



RESOLUCIÓN

Asunto: **Concesión de aportación específica a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), para el desarrollo del programa “CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA ARTESANÍA” (Expediente E2024001006; 11/2024).**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Con fecha 10 de julio de 2024, se recibe en el Registro Electrónico General de Entrada de esta Corporación (GEISER) escrito firmado por D. Ricardo Cologan Ruiz Benitez de Lugo, actuando en calidad de Gerente de la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), en el que solicita una aportación específica por importe de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (350.000,00 €) para el desarrollo del programa “CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA ARTESANÍA”, detallando exhaustivamente los objetivos del mismo.

SEGUNDO. - A la vista de la solicitud formulada por la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), por el Servicio Técnico de Empleo se emite Informe de fecha 18 de octubre de 2024.

TERCERO. - Se ha constatado que a la citada Entidad le fue concedida aportación específica mediante la Resolución R0000064589 del Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 19 de octubre de 2023, para el desarrollo del “Investigación, divulgación, formación e innovación sobre los oficios artesanos”, aportación que se encuentra justificada mediante Resolución R0000086800 de fecha 17 de octubre de 2024.

FUNDAMENTOS

PRIMERO. - Conforme al **Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para 2024**, se recoge expresamente una aportación específica por importe de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DINAMIZACIÓN ARTESANÍA”:

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A	Crédito Inicial
2024	1002	4335	44904	20240300	EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DINAMIZACIÓN ARTESANÍA	350.000,00

SEGUNDO.- La **Base 74ª** establece respecto de las aportaciones dinerarias recogidas en los Anexos III y IV que habrá de estarse a la redacción del artículo 2 apdo. 2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que “No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley las aportaciones dinerarias



CSV documento	FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
CSV firma	ucKkW1ItyYuApSnFde9iNYGkRKbJjJKlWL0rsI5osgw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ucKkW1ItyYuApSnFde9iNYGkRKbJjJKlWL0rsI5osgw



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	24/10/2024, 10:25:51
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	24/10/2024, 10:27:00



(...) que se realicen entre distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.”

TERCERO. - De conformidad con la **Base 76ª** de las de Ejecución del Presupuesto 2024, la Entidad dependiente deberá acompañar, previa solicitud suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, la siguiente documentación:

- “(../...) ”
- Memoria con índice en la que conste, con suficiente detalle:
 - o Objetivos, contenido de cada una de las actividades a realizar, resultados cualitativos y cuantitativos esperados y plazo de ejecución.
 - o Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad o proyecto a financiar, detallando el concepto y la cuantía de cada una de sus actuaciones.
 - En el caso de que se requiera el abono anticipado, total o parcial, de la aportación, la Entidad hará constar tal circunstancia en la citada solicitud, indicando el plazo solicitado para su completa justificación.
 - En caso de que en el momento de la solicitud, el proyecto o actividad a financiar ya haya sido ejecutado, se acompañará a la misma la documentación justificativa a la que se hace referencia en el apartado e) siguiente. (../...)”.

CUARTO. - En relación con la solicitud de aportación específica formulada por la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA) ha de tenerse en consideración el Informe emitido por el Servicio Técnico de Empleo, de fecha 18 de octubre de 2024, en el que se hace constar lo siguiente:

“(../...) Junto con la solicitud presentada se adjunta un documento con la memoria descriptiva y el presupuesto de ingresos y gastos.

En la memoria descriptiva se indica que se pretende seguir con la línea marcada en años anteriores. Los objetivos generales que exponen en la memoria son los siguientes:

- Preservar, difundir y formar sobre los oficios artesanos de Tenerife, formando nuevos artesanos y renovando y actualizando a los ya existentes poniendo especial hincapié en los Oficios Tradicionales; en la búsqueda de relevo generacional y su sostenibilidad en el tiempo ya que estos oficios cuentan con un elevado componente cultural y patrimonial, los cuales, debido a la elevada edad media de los artesanos/as, corren un riesgo elevado de desaparición.
- Aportar al sector artesanal de Tenerife herramientas que permitan mejorar la competitividad y profesionalización del sector para afrontar nuevos retos innovadores y funcionales; a la par de capacitar a nuestros artesanos para que puedan elaborar objetos funcionales comercializables sin perder la

 Documento	CSV documento	FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY	 Firma
	CSV firma	ucKkwl1ItyYuApSnFde9iNYGkRKbjJKlWL0rsI5osgw	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ucKkwl1ItyYuApSnFde9iNYGkRKbjJKlWL0rsI5osgw	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)			24/10/2024, 10:25:51
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			24/10/2024, 10:27:00



impronta identitaria, garantizando la autenticidad, calidad, sostenibilidad y exclusividad del producto.

- Difundir, proteger, conservar y transmitir a las nuevas generaciones los valores artesanales que forman parte de nuestras señas de identidad.

Los objetivos específicos son:

- Recuperar, promocionar y difundir los Oficios Tradicionales de Tenerife
- Despertar el interés en aprender un oficio artesano motivando al alumnado para que de ellos parta la necesidad de perfeccionamiento en las distintas técnicas y la demanda de nuevos cursos.
- Descentralizar las acciones formativas y ejecutarlas en diferentes áreas geográficas de la isla.
- Elevar la competitividad de la artesanía de la isla en un mercado contemporáneo y global, al tiempo que se ponen en valor sus raíces y tradiciones.
- Establecer un laboratorio de investigación especializado en diseño de productos artesanales: crear un entorno dedicado a la investigación y desarrollo de productos artesanales, donde se fomente la experimentación y la aplicación de nuevas tecnologías y metodologías de diseño.
- Promover una cultura híbrida y colaborativa mediante la práctica del co-diseño: facilitar la colaboración entre artesanos, diseñadores y otros actores relevantes, fomentando un enfoque interdisciplinario y participativo en la creación de productos artesanales innovadores.
- Ofrecer un espacio para experiencias transformadoras de innovación en el sector artesanal: proporcionar un ambiente propicio para la generación de ideas creativas y la experimentación con procesos y materiales innovadores que impulsen la evolución del sector artesanal.
- Contribuir al crecimiento y renovación profesional del tejido artesanal de Tenerife: brindar oportunidades de formación, capacitación y desarrollo profesional para artesanos y diseñadores locales, fortaleciendo así el sector artesanal y creativo, y promoviendo su adaptación a las demandas del mercado contemporáneo.
- Servir como plataforma para la conexión, promoción, diálogo y creación contemporánea: establecer un espacio de encuentro y colaboración donde se fomente el intercambio de ideas, la promoción de productos artesanales y la reflexión sobre el papel de la artesanía en la sociedad actual.
- Preservar el patrimonio cultural y la memoria histórica de la artesanía canaria: valorar y salvaguardar las tradiciones y técnicas artesanales propias de la cultura canaria, integrándolas en procesos de diseño contemporáneo que respeten y enriquezcan la identidad cultural.
- Promover el uso sostenible de la lana en la industria de la moda y el diseño, fomentando la creatividad y la innovación en el diseño de productos elaborados con lana y la puesta en valor de los oficios artesanos relacionados con la lana.
- Dar a conocer la función y actividades del MAIT, descubriendo, apreciando y respetando la artesanía como parte integrante del patrimonio cultural,



Documento

CSV documento	FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
CSV firma	ucKkwl1tyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ucKkwl1tyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw



Firma

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	24/10/2024, 10:25:51
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	24/10/2024, 10:27:00



histórico y artístico de nuestra tierra, haciéndonos responsable de la necesidad de su recuperación y conservación.

- Familiarizar al estudiante con diversas técnicas artesanales elaborando productos y experimentando los procesos productivos artesanales en todas sus etapas.
- Recuperar, promocionar y difundir los oficios tradicionales de Tenerife, contribuir al fomento y difusión del trabajo de los belenistas hecho a mano y de gran calidad técnica con una publicación sobre la labor del oficio con variedad de materias primas y de estilos.

Para conseguir esos objetivos expuestos anteriormente, según la memoria presentada, se van a realizar las siguientes actividades:

1. Plan Formativo 2024:

a. Cursos en oficios tradicionales

i. Bloque I:

1. Iniciación:

Curso Cestería Castaño, caña y mimbre (196h). Artesano docente: Marcelino Reyes González. Fecha: 4 marzo al 28 junio (lunes, miércoles y viernes; excepto 29 marzo, 1 mayo). Horario: 15:30 a 19:30 h. Lugar: Casa Amarilla – San José – San Juan de la Rambla.

Curso Bordado (30 horas). Artesana docente: Carmen Gloria Rodríguez Rocha. Fecha: 7 marzo al 16 mayo (jueves; excepto 28 marzo). Horario: 16:00 a 19:00h Lugar: Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife

Curso Calado (48 horas). Artesana docente: Miguelina Hernández Bautista. Fecha: 5 marzo al 16 abril (martes y viernes; excepto 29 marzo). Horario: 16:00 a 20:00 h. Lugar: Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife

Curso Roseta (30 horas). Artesana docente: Milagros Amador González. Fecha: 9 marzo al 18 mayo (sábados; excepto 30 marzo). Horario: 10:30 a 13:30h Lugar: Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife

Curso Confección Indumentaria Tradicional (32 horas). Artesanos docentes: Francisca Afonso Hernández, María Candelaria Acosta González y Juan de la Cruz Rodríguez. Fecha: 4 al 27 marzo (lunes y miércoles). Horario: 16:00 a 20:00 h. Lugar: Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife

Curso Telar Tradicional (60 horas). Artesano docente: Juan de la Cruz Rodríguez. Fecha: 5 marzo al 14 mayo (martes y jueves, excepto: 28 marzo). Horario: 16:00 a 19:00h Lugar: Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife



CSV documento	FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
CSV firma	ucKkwl1ItyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ucKkwl1ItyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	24/10/2024, 10:25:51
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	24/10/2024, 10:27:00



Cursos Roseta (24horas). Artesano docente: Antonio Domingo Rguez. Ruiz. Fecha: 11 marzo al 29 abril (lunes). Horario: 10:00 a 13:00h Lugar: Centro Alfarero Las Miquelas – Candelaria

2. Perfeccionamiento:

Curso Roseta (8 meses). Artesano docente: Antonio Domingo Rguez. Ruiz. Fecha: 8 marzo al 29 noviembre (viernes, excepto 29 marzo, mes agosto y 1 noviembre). Horario: 16:00 a 18:00h Lugar: Centro Alfarero Las Miquelas – Candelaria

Se adjuntan los contenidos y el material necesario de cada uno de los cursos y las Bases de participación.

ii. Bloque II:

1. Iniciación:

Curso Elaboración Instrumentos percusión. Pandereta (12 horas). Artesana docente Nayra Pérez Reyes. Fecha: 13 al 16 mayo. Horario: 16:00 a 19:00h Lugar: Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife

Curso Alfarería Tradicional. (32 horas). Artesanos docentes: Pedro Benítez e Isabel Padrón. Fecha: 11 junio al 4 julio (martes y jueves). Horario: 16:00 a 20:00h Lugar: Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife

Curso Cuchillería (32 horas). Artesano docente: Daniel Castro Hernández. Fecha: 13, 15, 22, 23, 24, 27, 29 mayo y 3 junio. Horario: 16:00 a 20:00h Lugar: Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife

Curso Confección Indumentaria Tradicional (32 horas). Artesanos docentes: Francisca Afonso Hernández, María Candelaria Acosta González y Juan de la Cruz Rodríguez. Fecha: 3 al 26 junio (lunes y miércoles). Horario: 16:00 a 20:00h Lugar: Centro Cultural La Resbala - La Victoria.

2. Básico:

Curso Bordado Indumentaria Tradicional (24 horas). Artesana docente: Carmen Gloria Rodríguez Rocha. Fecha: 23 mayo al 25 julio (jueves, excepto 30 mayo y 6 junio). Horario: 16:00 a 19:00h. Lugar: Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife

Curso Calado Indumentaria Tradicional (32 horas). Artesanas docentes: Miguelina Hernández Bautista y María del Carmen Almenara. Fecha: 4 al 28 junio (martes y viernes). Horario: 16:00 a 20:00h. Lugar: Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife

3. Perfeccionamiento:



CSV documento	FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
CSV firma	ucKkw1ItyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ucKkw1ItyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	24/10/2024, 10:25:51
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	24/10/2024, 10:27:00



Curso Roseta (60h). Artesana docente: Milagros Amador González.
Fecha: 25 mayo al 16 noviembre (sábados excepto mes de agosto y 12 octubre). Horario: 10:30 a 13:30h Lugar: Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife.

Se adjuntan los contenidos y el material necesario de cada uno de los cursos y las Bases de participación.

iii. Bloque III:

1. Iniciación:

Curso Cestería de palma (25 horas). Artesano docente: Antonio Domingo Rguez. Ruiz. Fecha: 1 octubre al 3 de diciembre (martes, y sábado 30 noviembre, excepto 12 noviembre). Horario: 16:00 a 18:30h. Lugar: Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife.

Curso Taracea (24 horas) Artesano docente: David Sánchez León. Fecha: 2 octubre al 6 de noviembre (miércoles). Horario: 16:00 a 20:00h. Lugar: Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife.

2. Básico:

Curso Bordado Indumentaria Tradicional (24 horas). Artesana docente: Carmen Gloria Rodríguez Rocha. Fecha: 3 octubre al 7 noviembre (jueves). Horario: 16:00 a 19:00h. Lugar: Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife.

3. Perfeccionamiento:

Curso Confección Indumentaria Tradicional (48 horas). Artesanos docentes: Francisca Afonso Hernández, María Candelaria Acosta González y Juan de la Cruz Rodríguez. Fecha: 7 octubre al 20 noviembre (lunes y miércoles, excepto 11 y 13 noviembre). Horario: 16:00 a 20:00h. Lugar: Museo de Artesanía Iberoamericana de Tenerife.

Se adjuntan los contenidos y el material necesario de cada uno de los cursos y las Bases de participación.

b. Talleres Microexperiencia en Artesanía:

i. Adultos:

Taller Vidriería el 20 enero, 10:00 a 13:00h. Artesano docente: Orlando Chacón Arreaza. El taller consistirá en la elaboración de un objeto con la técnica Tiffany. Lugar: La Orotava

Taller de Taller Instrumentos percusión, viernes, 15 de Marzo, 16:00 a 19:00h. Artesana docente: Nayra Pérez Reyes. Lugar: Arafo.

Taller Joyería sábado, 16 de marzo, 16:00 a 19:00h. Artesana docente: Anastasia Díaz Ramón. El taller consistirá en la elaboración de unos pendientes con esmaltes. Lugar: Arafo.



CSV documento	FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
CSV firma	ucKkwl1tyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ucKkwl1tyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	24/10/2024, 10:25:51
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	24/10/2024, 10:27:00



Taller Vidriería domingo, 17 Marzo, 16:00 a 19:00h. Artesano docente: Orlando Chacón Arreaza. El taller consistirá en la elaboración de un objeto con la técnica Tiffany. Lugar: Arafo.

ii. Juveniles: “Trending Tradición Joven” y Encuentro Insular de Jóvenes en el MAIT: pretende ser un proceso para acercar a los más jóvenes de la isla, la realidad de los oficios artesanos canarios, poniendo especial hincapié en los Oficios Tradicionales, desde un trabajo intergeneracional. Este programa tiene diferentes etapas:

1. Solicitud a los artesanos/as de Tenerife una propuesta formativa atendiendo a los objetivos y características de los destinatarios.
2. Sondeo para conocer inquietudes e intereses de los jóvenes
3. Diseño del programa formativo: Se elegirá la casa de juventud para la impartición de los talleres en función del mayor número de inscritos de cada municipio y se ejecutarán los 5 talleres más valorados.
4. Promoción y ejecución. La propuesta Ejecución Talleres es la siguiente:

Cronograma TIJoven				
Fecha	Casa	Taller		Zona
9 julio	Los Silos	Jabonería		Norte
10 julio	Santa Cruz de Tenerife (Mascareño)	Cerería		Sur
23 julio	Garachico	Decoración de telas		Norte
24 julio	Arico (espacio la caleta)	Joyería		Sur
10 septiembre	La Victoria	Joyería		Norte
11 septiembre	Guía de Isora	Jabonería		Sur
17 septiembre	Santa Úrsula	Cerería		Norte
18 septiembre	Santiago del Teide	Decoración de telas		Sur
24 septiembre	Los Realejos	Impresión y grabado		Norte
25 septiembre	Candelaria	Vidriería		Sur
28 septiembre	MAIT - La Orotava	Encuentro insular		Todas las zonas

5. Encuentro Insular de Jóvenes. Visita guiada al MAIT
6. Evaluación del proyecto y de los resultados obtenidos

iii. Talleres Microb -experiencias “El MAIT en familia”

Introducción al oficio artesano, visitando algunas de las Salas del MAIT que contienen piezas que guardaban una relación directa con la temática de la jornada.

- Taller juguetería: 18 mayo
- Taller Cerámica: 6 julio
- Taller papel y cartón: 14 diciembre

Se adjuntan bases de participación.

iv. Talleres Micro-experiencias en torno a la lana.



CSV documento	FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
CSV firma	ucKkwl1tyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ucKkwl1tyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	24/10/2024, 10:25:51
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	24/10/2024, 10:27:00



Prevista para el mes de octubre con el objeto de promover el uso sostenible de la lana en la industria de la moda y el diseño. Los talleres que se plantean son:

- Tejeduría manual
- Reparación y reciclaje
- Teñido Tintes Naturales
- Hilado artesanal
- Fieltro húmedo y con aguja

Y se pretende realizar una exposición de moda sostenible realizado con lana.

c. Formación y adquisición telares tradicionales

Consiste en una formación de los usos y partes de los que se componen los telares tradicionales al alumnado del Ciclo Formativo de Madera, Mueble y Corcho del IES La Orotava-Manuel González Pérez, una visita a los telares que actualmente están en el MAIT para la posterior elaboración de estos.

2. Innovación.

- a. MIDA LAB: Laboratorio creativo de diseño y artesanía, con el objeto de elevar la competitividad de la artesanía de la isla en un mercado contemporáneo y global, al tiempo que se ponen en valor sus raíces y tradiciones.

Se realizará en diferentes fases:

- Validación y Convocatoria
- Presentación
- Investigar y contextualizar. Empatizar grupal e inmersión proyecto
- Analizar y definir. Ideación y análisis de proyecto.
- Seleccionar e interactuar. Revisión, pruebas y retroalimentación.
- Prototipar. Concreción del proyecto
- Presentar, exponer, evaluar.
- Etapa de Comercialización.

b. Actividades paralelas MIDALAB:

- Concurso de Artículos de Innovación y Diseño Artesano MIDA Candelaria 2024
- Encuentro Candelaria MIDALab
- Colaboraciones con el Espacio Varabara
- Proyecto Sinpromi - MidaLab



CSV documento	FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL71Y
CSV firma	ucKkwl1ItyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL71Y
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ucKkwl1ItyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	24/10/2024, 10:25:51
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	24/10/2024, 10:27:00



3. Plan Educativo 2024

a. Itinerarios didácticos: visita guiada a las salas del MAIT adaptadas al nivel del alumnado optando por uno de los itinerarios didácticos que se ofertan:

- “Viaje al origen de la Artesanía”
- “Mitos y Ritos”
- “Los Instrumentos Musicales”
- “Canarias y La Artesanía”
- “La Roseta de Tenerife”
- “La Alfarería de Tenerife”

Se indica la acción a realizar, el alumnado objetivo y la duración de los mismos.

b. Talleres didácticos: taller con escolares adaptados al nivel de los mismos.

- Juguetería – Reciclado
- Barro
- Joyería
- Muñequería
- Tintes Naturales
- Alfarería Tradicional
- Máscaras papel maché
- Juego Didáctico “Conociendo Canarias”

Se indica la acción a realizar, el alumnado objetivo y la duración de los mismos.

c. Didáctica en los Centros:

- La Alfarería Tradicional
- Las fibras textiles y los tintes Naturales

Se indica la acción a realizar, el alumnado objetivo y la duración de los mismos.

3.1. Nuevas acciones;

- Guía didáctica para el profesorado; material de apoyo para aquellos profesores que visitan el Museo con sus alumnos de enseñanzas regladas y no regladas de centros públicos y privados. El propósito de esta guía es ofrecer un punto de partida al profesor, para que pueda acercar a sus alumnos al mundo de la artesanía y que éstos puedan descubrir en el Museo un espacio a tener en cuenta en sus momentos de ocio.



CSV documento	FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
CSV firma	ucKkw1ItyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ucKkw1ItyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	24/10/2024, 10:25:51
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	24/10/2024, 10:27:00



- *Guía didáctica para el alumnado (primaria); para aprovechar y comprender mejor los contenidos del museo, antes, durante y después de la visita; con actividades didácticas para reforzar la visita a la Colección y pensadas para que puedan tener continuidad en el aula todo aquello que se haya visto en las salas del Museo.*
- *Vídeos de recuperación y difusión de oficios tradicionales: objetivo de difundir y promocionar aquellos oficios artesanos en vías de desaparecer (ebanistería)*
- *Investigación y difusión; publicación sobre la muestra de los Belenes con la que queremos difundir la importancia de este oficio en toda Iberoamérica y la variedad de belenes, así como de materias primas en los que están hechos, con los ejemplos que se custodian a los depósitos del Mait.*
- *Participación en festival-Art.*

Los resultados cuantitativos que se pretenden conseguir con este proyecto son los siguientes:

- *Con el Plan Formativo en Artesanía pretendemos formar a:*
 - *Bloque I: 90 participantes*
 - *Bloque II: 90 participantes*
 - *Bloque III: 36 participantes*
 - *Taller Micro-experiencia o Adultos: 24 participantes o Juvenil: 200 participantes o En familia: 30 familias (estimados 120 participantes)*
 - *Formación Ciclo Formativo, Telar Tradicional: 20 Participantes*
- *Con la propuesta educativa pretendemos acercar nuestro contenido artesanal y los oficios artesanos a un total aproximadamente de 5500 alumnos según las reservas recibidas.*
- *Las guías didácticas para profesorado y alumnado estarán disponibles en nuestra web y RRSS para uso público, pretendiendo ser una herramienta más en los procesos de enseñanza-aprendizaje.*
- *Los talleres didácticos se incorporarán a la oferta educativa del MAIT.*
- *Con la publicación de las piezas de los belenes que forman parte de la muestra de Belenes de Iberoamérica queremos llegar a un público más numeroso y deseoso de conocer las costumbres y tradiciones de los belenes en otros países.*

En relación al presupuesto de Ingresos y Gastos de este proyecto, se presenta con el siguiente detalle:

 Documento	CSV documento	FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY	 Firma
	CSV firma	ucKkw1ItyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ucKkw1ItyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)			24/10/2024, 10:25:51
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			24/10/2024, 10:27:00



Aportación Cabildo de Tenerife	350.000,00 €
INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD (*1)	2.339,60 €
TOTAL INGRESOS	352.339,60 €

(*1)

		Nº pax	Precio/pax	Total
Plan Formativo e Innovación artesanal 2024	Bloque I	90	9,35€ (Incluido IGIC)	841,50 €
	Bloque II	80	9,35€ (Incluido IGIC)	748,00 €
	Bloque III	30	9,35€ (Incluido IGIC)	280,50 €
	Bloque III	16	29,35€ (Incluido IGIC)	469,60 €
Total Ingresos de la actividad				2.339,60 €

- GASTOS

Monitores Plan Formativo en 2024	50.496,66 €
Innovación MIDA LAB *1	122.600,00 €
Innovación actividades paralelas *2	72.900,00 €
Monitores Plan Escolar 2024	9.020,00 €
Talleres Juveniles en Artesanía	10.000,00 €
Talleres y Exposición Lana	6.500,00 €
Material talleres y cursos	9.497,20 €
Guía Didáctica profesorado/alumnado	4.990,00 €
Diseño 2 nuevos talleres didácticos para escolares	10.000,00 €
Acondicionamiento espacios	950,00 €
Asistente Sala	5.000,00 €
Cartelería Promocional Plan Formativo y escolar	1.920,00 €
Acto entrega diplomas participantes, exposición trabajos final.	10.000,00 €
Póliza Seguro	100,00 €
Gastronomía (MAIT en familia, Talleres juveniles, agua cursos...)	4.150,00 €
Elaboración Telar Tradicional	9.000,00 €
Videos de Recuperación y Difusión de los oficios tradicionales	3.500,00 €
Investigación y difusión	3.500,00 €
Participación FESTIVAL-ART 2024	8.000,00 €
Desplazamientos (Gastos de combustible del vehículo de empresa empleado por el personal de la EIASA para la ejecución del Plan Educativo y para la supervisión y control de los cursos del Plan Formativo en Artesanía que se ejecutan en San Juan de la Rambla, Candelaria, Arafo...)	400,00 €
Personal EIASA. Plan Formativo Artesanía 2024.	9.815,74* €
TOTAL GASTOS	352.339,60 €

El gasto ocasionado por Innovación MIDA LAB viene desglosado de la siguiente manera:



CSV documento	FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
CSV firma	ucKkwl1ItyYuApSnFde9iNYGkRKbjJKlWL0rsI5osgw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ucKkwl1ItyYuApSnFde9iNYGkRKbjJKlWL0rsI5osgw



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	24/10/2024, 10:25:51
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	24/10/2024, 10:27:00



*1

Innovación MIDA LAB	
1 _ DIRECCIÓN CREATIVA Y COORDINACIÓN. 12 jornadas y encuentros.	
Concepción de Metodología	4.300 €
Coordinación general	3.750 €
Comisariado	1.800 €
Coordinación de los grupos de Trabajo	4.500 €
2 _ EQUIPO TÉCNICO, ASISTENCIA DE PRODUCCIÓN DE PROYECTO. 12 jornadas y encuentros.	
Asistencia Técnica	5.500 €
Equipos de sonido y tecnología	4.500 €
Logística y alquileres	2.950 €
3 _ DOCUMENTACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL. 12 jornadas y encuentros.	
Documentación fotográfica	4.800 €
Documentación audiovisual	9.700 €
4 _ DIRECCIÓN Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN. 4 meses de estrategia.	
Dirección creativa	3.600 €
Creación de la estrategia	3.800 €
Diseño de elementos gráficos	6.800 €
5 _ EQUIPO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO. 6 encuentros	
1 Profesional técnico en la materia	3.500 €
2 Profesional técnico en la materia	3.500 €
3 Profesional técnico en la materia	3.500 €
4 Profesional técnico en la materia	3.500 €
5 Profesional técnico en la materia	3.500 €
6 _ INVITADOS EXPERTOS SESIÓN DE TRABAJO 6 encuentros	
1 Primera sesión. (honorarios varios profesionales)	4.500 €
2 Segunda sesión. (honorarios varios profesionales)	4.500 €
3 Tercera sesión. (honorarios varios profesionales)	4.500 €
4 Cuarta sesión. (honorarios varios profesionales)	4.500 €
5 Quinta sesión. (honorarios varios profesionales)	4.500 €
7 _ PRODUCCIÓN: MATERIALES Y OTROS. 7 fases de desarrollo del proyecto	
Coordinación de producción y logística	2.900 €
Recursos y Materiales	4.500 €
Catering.	3.300 €
Producción imprenta	3.800 €
8 _ PRODUCCIÓN EXPOSICIÓN MIDALab.	
Diseño de exposición	2.900 €
Recursos y Materiales	3.300 €
Producción imprenta	3.900 €
Iluminación especial	2.000 €
TOTAL	122.600 €

El gasto ocasionado por Innovación actividades paralelas viene desglosado de la siguiente manera:



CSV documento	FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
CSV firma	ucKkwl1ItyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ucKkwl1ItyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	24/10/2024, 10:25:51
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	24/10/2024, 10:27:00



*2

Innovación actividades paralelas	
1 _ CONCURSO DE INNOVACIÓN Y DISEÑO ARTESANO. (CANDELARIA ME INSPIRA)	
Materiales expositivos	2.300 €
Comunicación y diseño	1.400 €
Premios	8.000 €
Producción imprenta	1.300 €
2 _ ENCUENTRO CANDELARIA MIDALab.	
Coordinación	2.000 €
Equipos de sonido e iluminación	3.500 €
Logística y alquileres	1.375 €
Diseño de comunicación	1.850 €
Recursos y Materiales	3.900 €
Producción imprenta	2.875 €
Catering	2.500 €
3 _ GESTIÓN Y TRASLADO EXPOSICIÓN Y ACTIVIDADES LISBOA	
Coordinación	1.800 €
Honorarios profesionales invitados	3.900 €
Transportes y seguros	3.800 €
Diseño de comunicación	1.850 €
Equipo de sonido e iluminación	2.500 €
Materiales y producción	4.175 €
Producción imprenta	1.975 €
4 _ PATROCINIO EVENTO VARABARA.	
5 _ PROYECTO SINPROMI - MIDALAB	
TOTAL	

Se observa que los ingresos vienen dados por la aportación específica de Cabildo Insular de Tenerife (350.000,00€) y de los ingresos propios de la actividad del Plan Formativo e Innovación artesanal 2024 tal como se indica en el cuadro (2.339,60€) y se detalla que gastos que financia cada una de las aportaciones a recibir.

Por tanto, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, si por parte del Órgano competente así se considera, procedería conceder la aportación específica solicitada por importe de 350.000,00€, que deberá tramitarse como según recoge la Base 76 de las Bases de Ejecución del presupuesto, para la financiación de "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DINAMIZACIÓN ARTESANÍA" (proy. 20240300) del Anexo IV, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.1002.4335.44904.

El abono se realizará en el momento de la concesión, de forma anticipada, tal como se solicita por EIASA, y deberá justificarse antes del 30 de marzo de 2025, mediante la aportación de la siguiente documentación:

- Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.
- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de las Bases de Ejecución del presupuesto 2024, que consta del siguiente contenido:
 - Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
 - Relación individualizada de los ingresos obtenidos.



CSV documento	FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
CSV firma	ucKkwl1tyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ucKkwl1tyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	24/10/2024, 10:25:51
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	24/10/2024, 10:27:00



- o Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.
- o Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de Bases de Ejecución del presupuesto 2024.
- o Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

En lo referente a la incidencia en el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, debe señalarse que la concesión de esta aportación no tiene repercusión negativa alguna en el cumplimiento por el Cabildo Insular de Tenerife de las exigencias derivadas del cumplimiento de los principios aludidos.

(...//...).

A la vista de lo expuesto por el Servicio Técnico de Empleo, se dan por cumplido los requisitos exigidos en la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto para el vigente ejercicio para la concesión de la aportación específica solicitada por esa Entidad.

QUINTO. - Asimismo, en el referido Informe del Servicio Técnico se hace constar que “En lo referente a la incidencia en el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, debe señalarse que la concesión de esta aportación no tiene repercusión negativa alguna en el cumplimiento por el Cabildo Insular de Tenerife de las exigencias derivadas del cumplimiento de los principios aludidos.”

SEXTO. – En la medida en que la aportación específica prevista y que se abona de forma anticipada, asciende a un importe máximo de 350.000,00 €, corresponderá a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. hacer frente a la parte del coste del Proyecto que supere tal importe.

SÉPTIMO. - Existe crédito suficiente y adecuado para la concesión de la aportación específica con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.1002.4335.44904, recogida en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2024, bajo la denominación “EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DINAMIZACIÓN ARTESANÍA”.

OCTAVO. – A la vista de lo establecido en la Base 76ª en relación al régimen de pagos, procede significar que la aportación específica concedida el año anterior por Resolución R000064589 del Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 19 de octubre de 2023, para el desarrollo del “Investigación, divulgación, formación e innovación sobre los oficios artesanos”, ya ha sido debidamente justificada, habiéndose dictado al respecto por ese mismo Consejero



CSV documento	FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
CSV firma	ucKkwl1tyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ucKkwl1tyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	24/10/2024, 10:25:51
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	24/10/2024, 10:27:00



Insular con fecha 17 de octubre de 2024 la oportuna Resolución de aprobación (R0000086800).

NOVENO. - De conformidad con el Sistema de Fiscalización Previa Limitada de Requisitos Básicos, aprobado mediante Acuerdo del Pleno de la Corporación Insular de 4 de febrero de 2020, amparado en lo establecido en el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se requiere fiscalización previa limitada.

DÉCIMO. - La referida Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto 2024 dispone literalmente respecto de la tramitación de las aportaciones específicas a favor de Sociedades Mercantiles: "(...) b) Órgano competente para el otorgamiento de la aportación y la aprobación de la correspondiente justificación. - Será el Órgano Superior o Directivo del área correspondiente, sin perjuicio de lo establecido en esta base para el caso de las aportaciones de carácter plurianual y las tramitadas como gasto futuro (...)".

Consiguientemente y, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos D0000005180, de 9 de septiembre de 2024, por el que se modificó la Estructura y Organización de la Corporación para el Mandato 2023/2027 y D00003990 de 4 de julio de 2023 de Nombramientos de Vicepresidentes/as, Consejeros/as Insulares de Área y Consejeros/as con delegación especial, julio 2023, en el presente supuesto tal competencia corresponde al Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud.

Por todo lo expuesto y de conformidad con los informes técnico y administrativo obrantes en el expediente administrativo y con el informe favorable de la Intervención General, **RESUELVO:**

Primero. - Conceder a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), con NIF A38223350, la siguiente aportación específica:

1. Objeto: "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DINAMIZACIÓN ARTESANÍA".
2. Crédito presupuestario: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (350.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-1002-4335-44904.
3. Pago: abono anticipado.
4. Justificación: El plazo para la justificación de la aportación concedida y anticipada concluirá el día **30 de marzo de 2025**, debiendo a tal efecto aportarse por la Entidad, de conformidad con la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el vigente ejercicio, la documentación que a continuación se relaciona:
 - Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.



CSV documento	FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL71Y
CSV firma	ucKkwl1tyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL71Y
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ucKkwl1tyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	24/10/2024, 10:25:51
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	24/10/2024, 10:27:00



- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de las Bases de Ejecución del presupuesto 2024, que consta del siguiente contenido:
 - Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
 - Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
 - Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.
 - Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de Bases de Ejecución del presupuesto 2024.
 - Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

En todo caso, dentro de su labor de fiscalización y control permanente, la Intervención General podrá requerir la documentación que estime pertinente

(Se adjuntan los anexos)

Segundo. - Autorizar, disponer y reconocer la obligación, de forma anticipada, a que hace referencia el punto dispositivo primero, a favor de la **EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A. (EIASA)**, con el NIF **A38223350**, conforme al siguiente detalle:

Propuesta	24-010430
Ítem de gasto	24-026621
Aplicación Presupuestaria	24-1002-4335-44904
Número de proyecto	24-0300
Número Expediente	E2024001006
Descripción	APORTACIÓN ESPECÍFICA A LA EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA S.A. (EIASA) PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA ARTESANIA
Número de subvención	2024-001593
Importe (en euros)	234.366,16
Nº Factura Proveedor	anexo iv
Factura SIGEC	24-026906

Propuesta	24-010430
Ítem de gasto	24-026622
Aplicación Presupuestaria	24-1002-4335-44904
Aplicación de ingresos	24-8700001
Número Expediente	E2024001006
Descripción	APORTACIÓN ESPECÍFICA A LA EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA S.A. (EIASA) PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE



CSV documento	FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
CSV firma	ucKkwl1tyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ucKkwl1tyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	24/10/2024, 10:25:51
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	24/10/2024, 10:27:00



	LA ARTESANIA
Número de subvención	2024-001593
Importe (en euros)	115.633,84
Nº Factura Proveedor	anexo iv
Factura SIGEC	24-026907

Tercero. - Notificar a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA) y al Servicio Administrativo de Contabilidad.

Contra la presente Resolución podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante la Excm. Sra. Presidenta de esta Corporación Insular, dentro del plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

La presentación del recurso habrá de hacerse a través del correspondiente procedimiento a través de la sede electrónica de este Cabildo Insular <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios/item/2647-recurso-administrativo-de-alzada> en el que tendrá que indicar el número del expediente, la resolución que se recurre y dirigirlo al Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.

 Documento	CSV documento	FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY	 Firma
	CSV firma	ucKkw1ItyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ucKkw1ItyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)			24/10/2024, 10:25:51
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			24/10/2024, 10:27:00



ANEXO I: MODELO DE MEMORIA ECONÓMICA

D/D^a, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto, emite la presente Memoria económica como justificación de la aportación específica concedida por el Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución del proyecto “.....”, concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha

1. **Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados, imputados a la presente aportación:**

Total Ingresos (1)	- €
Total gastos (2)	- €
Diferencia (1) - (2)	- €

Se declara que los importes incluidos en la presente justificación no han sido imputados en la justificación de otras subvenciones o aportaciones

2. **Relación individualizada de los ingresos obtenidos:**

Concepto del ingreso	Importe
Aportación del Cabildo Insular	- €
	- €
	- €
Total Ingresos	- €

3. **Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados:**

Firma del representante y sello de la entidad.

Firmado:

(Nombre y apellidos del gerente u órgano equivalente)



CSV documento	FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
CSV firma	ucKkwl1ItyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ucKkwl1ItyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	24/10/2024, 10:25:51
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	24/10/2024, 10:27:00



ANEXO II: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS NEGOCIOS JURÍDICOS LLEVADOS A CABO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS.

D/D^a, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto,

DECLARO bajo mi responsabilidad, a efectos de lo dispuesto en la Base 76.1.2. letra e) de Ejecución de Presupuesto, en relación a la justificación de la aportación específica denominada “.....” y concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha, lo siguiente:

1. Que la Entidad a la que represento ha cumplido con la normativa de aplicación en los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas.

En particular, respecto a los contratos realizados se ha dado cumplimiento en cada uno de ellos a los siguientes aspectos (marcar lo que proceda):

- ☐ Publicidad de cada una de las fases que sea necesario (licitación, adjudicación, formalización) así como en el medio que corresponda.
- ☐ Han participado en la licitación el número mínimo de empresas requerido.
- ☐ Notificación al adjudicatario, y a los restantes licitadores, en su caso.
- ☐ Se ha cumplido el procedimiento en caso de modificaciones del contrato.
- ☐ Se ha cumplido el procedimiento específico de adjudicación, según el tipo de contrato.
- ☐ Respecto a los contratos menores adjudicados, se ha cumplido con las normas de establecidas en el artículo 118 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante.

2. Que dispone de la documentación acreditativa de los extremos a que se refiere la presente declaración responsable y se obliga a presentar ante el Servicio Gestor la documentación que, en su caso, le sea requerida.

Y para que así conste, firmo la presente declaración, en con fecha

Firma del representante y sello de la entidad.

Fdo.- (Nombre y apellidos del representante)



CSV documento	FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
CSV firma	ucKkw1ItyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/FsMB6kkSxj04hFIqNqrT6kV-7TQQ_bGqL8ujjVCL7lY
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ucKkw1ItyYuApSnFde9iNYGkRKBjjJKlWL0rsI5osgw



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	24/10/2024, 10:25:51
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	24/10/2024, 10:27:00



ACCION 1: (DENOMINACION DE LA ACCION)

Negocio Jurídico 1: denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de...)

Objeto	Adjudicatario	C.F.	Procedimiento de adjudicación	Presupuesto de adjudicación	Plazo de duración	Importe total imputado en esta justificación
						- €

Relación de Gastos del Negocio Jurídico 1.

Nº factura	Fecha factura	Descripción	Bloque concepto tipo de gasto	Importe factura	% imputado en esta justificación	Importe imputado en esta justificación	Fecha pago
-				- €		- €	

ACCION 1 ".....": IMPORTE TOTAL IMPUTADO POR TODOS LOS NEGOCIOS JURIDICOS

Negocio Jurídico 2: denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de...)

Objeto	Adjudicatario	C.F.	Procedimiento de adjudicación	Presupuesto de adjudicación	Plazo de duración	Importe total imputado en esta justificación
						- €

Relación de Gastos del Negocio Jurídico 1.

Nº factura	Fecha factura	Descripción	Bloque concepto tipo de gasto	Importe factura	% imputado en esta justificación	Importe imputado en esta justificación	Fecha pago
-				- €		- €	